



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0193-2016
Bede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 06/09/2016	Hora: 15:22:44.1... Folios: 0

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que por medio de radicado **SCQ 135-1088** del 18 de Agosto de 2016, se interpuso queja ante la Corporación, donde el usuario manifiesta "que se está presentando deforestación de bosque nativo" en la vereda San Matías en el municipio de San Roque Antioquia.

Que el día 18 de agosto de 2016, se realizó visita al predio ubicado en la vereda San Matías, Municipio de San Roque - Antioquia con coordenadas de ubicación: X: 75°01'23.7 Y:6°29'44.0 Z:1480 m.s.n.m, del cual se genero informe técnico con radicado 135-0268 del 26 de Agosto de 2016 en el cual se conceptuó lo siguiente:

(...)

29. Conclusiones: Con la tala realizada presuntamente a ordenas del señor Jorge López, ha afectado de manera moderada los recursos naturales como suelo, flora y fauna

30. Recomendaciones

Requerir al Señor Jorge Albeiro López con cedula de ciudadanía número, 70.055.346 y celular 321 625 2084, residente en el municipio de San Roque Para que: Suspenda de forma inmediata la intervención del ecosistema existente en un (su) predio, ubicado en el paraje "Alto de Colombia", de la vereda San Matías. En el municipio de San Roque. También debe iniciar actividades de recuperación y conservación de suelos, en el sitio afectado. Realizar actividades de manejo de suelos. Remitir copias del presente informe técnico a la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Roque, UGAM

(...)

Que en merito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al señor **JORGE ALBEIRO LÓPEZ C**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.055.346, teléfono: 3216252084 para de manera inmediata suspenda las actividades de Tala en el predio con coordenadas de ubicación: X: 75°01'23.7 Y:6°29'44.0 Z:1480 m.s.n.m," ubicado en el paraje "Alto Colombia" de la vereda San Matías del Municipio de San Roque – Antioquia, ya que estas se encuentran totalmente prohibidas.

PARAGRAFO 1: El señor **JORGE ALBEIRO LÓPEZ C**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.055.346 deberá realizar actividades de recuperación y conservación de los suelos afectados.

Ruta www.cornare.gov.co/sq/ Apoyo/Gestión Juridica/Anexos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





PARAGRAFO 2: El señor **JORGE ALBEIRO LÓPEZ C.**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.055.346 deberá Realizar actividades de manejo de suelos con buenas prácticas ambientales.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al señor **JORGE ALBEIRO LÓPEZ C.**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.055.346, quien podrá ser ubicado en la vereda San Matías, Municipio de San Roque – Antioquia, teléfono: 3216252084, que el incumplimiento de dichos requerimientos puede acarrear sanciones, previo adelantamiento de un procedimiento sancionatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

ARTICULO TERCERO REMITIR: copia del informe técnico con radicado 135-0268 del 26 de Agosto de 2016 y del presente acto administrativo a la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Roque Antioquia, UGAM.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR a los técnicos de la Regional Porce Nus realizar, visita de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de lo requerido de acuerdo al Plan Control de la Corporación.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: **05.670.03.25469**

Fecha: 2 de Septiembre de 2016

Proyectó: Carlos E.

Técnico: José Julián atehortúa.

Dependencia: Regional Porce Nus

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgu/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgu/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. NIT: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Basques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.